



INSTITUTO SAGRADO CORAZON – RANCAGUA  
“AMOR Y REPARACIÓN”  
HERMANAS ESCLAVAS DEL CORAZÓN DE JESÚS (ARG)  
1923 - 2022

## PROTOCOLO SALIDAS PEDAGÓGICAS INSTITUCIONALES

Nuestro Centro Educativo promueve la calidad educativa y potencia la apertura a la Comunidad, fortaleciendo el sentido de pertenencia del alumnado.

Se entiende por Salida Pedagógica institucional toda actividad que, en virtud de la programación y planificación curricular anual, implica la salida del alumnado fuera del colegio, dentro o fuera de la Región de O’Higgins, para complementar el desarrollo curricular en una asignatura o más y ampliar su acervo cultural.

Es importante señalar en este ámbito que como establecimiento educacional no promovemos ni auspiciamos los “Paseos de Fin de Año” ni “Giras de Estudios”.

El presente instructivo tiene como objetivo establecer las condiciones de seguridad y protocolos que deben cumplir profesores y comunidad escolar, antes, durante y después de realizada una Salida Pedagógica.

### Condiciones Previas

1.- El(los) profesor(es) responsables de una Salida Pedagógica deberán presentar su proyecto de salida a principio del año escolar, dentro de la planificación de la asignatura a Unidad Técnica Pedagógica.

2.- Una vez aprobado el proyecto por unidad técnica se enviará a Dirección para ser visado.

La salida pedagógica se informará a los padres en la primera reunión de apoderados, ya que su asistencia será de carácter obligatorio por corresponder a una actividad de clases.

3.- Inspectoría General enviará a los apoderados circular informativa de toma de conocimiento y autorización expresa para que su pupila participe de esta actividad. En dicho documento se expresará claramente condiciones, exigencias, sistema de transporte, costo, hora de salida y regreso, entre otros. Asimismo, el profesor(a) responsable deberá recibir las autorizaciones por parte de los apoderados y entregarlas a Inspectoría General, con 20 días de anticipación a la realización de la salida.

4- Inspectoría General y Secretaría del Instituto deberá remitir DEPROV, con 18 días hábiles de

anticipación a lo menos, el oficio en que se comunica la salida y se solicita el cambio de actividades, así como los antecedentes de la empresa que provee el transporte.

5.- Las Salidas Pedagógicas de Pre- Kínder a Cuarto año Medio deberán ser siempre realizadas en bus contratado por el colegio para la ocasión y que cumpla con los requerimientos para el transporte de personas, con sus revisiones y autorizaciones al día. Además debe salir desde el establecimiento y regresar al mismo.

6.- Todo apoderado debe cancelar los dineros solicitados por los servicios asociados a la salida pedagógica al tesorero del centro de padres del curso, él a su vez será el responsable de cancelar el servicio de movilización contratado.

7.- El alumnado que esté autorizado y participen de la actividad, están cubierto por el Seguro de Accidente Escolar.

8.- Ningún estudiante podrá salir sin contar con la autorización escrita de su apoderado, la que constará con el nombre del alumno, más nombre, RUT y firma del apoderado. Dicha autorización quedará en el Colegio, bajo el resguardo de Inspectoría General.

**DURANTE EL PERÍODO DE EMERGENCIA SANITARIA O SOCIAL, NO SE AUTORIZARÁN SALIDAS PEDAGÓGICAS.**

9.- El alumnado deberán salir acompañado con el profesor(a) o educadora responsable, la asistente de Educación (si la tuviese) u otro profesional que el colegio considere pertinente para resguardar de manera efectiva, la seguridad de las estudiantes. No asistirán padres y/o apoderados.

10. Ante cualquier cambio de fecha de una salida pedagógica, el profesor(a) responsable deberá avisar oportunamente al alumnado y apoderados, el motivo de la suspensión.

11.- El curso debe cumplir con las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia Escolar, referido principalmente a conducta durante la actividad, desde la salida y hasta el regreso al Establecimiento.

12- Será responsabilidad del Profesor(a) encargado de la Salida Pedagógica informar a su regreso a la autoridad presente cualquier eventualidad que pudiera suscitarse en ella y que atente contra lo dispuesto en el Manual de Convivencia Escolar, con el fin de administrar las medidas pertinentes.

13.- Quedará estrictamente prohibida la salida de estudiantes portando elementos tales como: cigarrillos, alcohol, cualquier tipo de droga o alucinógeno, elementos que puedan ser peligrosos (corta cartones, corta plumas, cuchillos o algún tipo de arma de fuego).

14.- En toda salida pedagógica deben respetarse las siguientes medidas:

a) El docente e inspección responsable deberá confirmar las autorizaciones de los apoderados; además deberá verificar que todos los estudiantes presentes estén debidamente registrados en el Libro de Asistencia y firmar el registro de salida una vez que Inspección General lo autorice.

b) El docente responsable deberá portar un registro de números telefónicos de emergencia, de la familia de cada estudiante y de los celulares de estos si fuese el caso.

c) En el caso de nivel parvulario y primer ciclo básico, los estudiantes deberán portar una identificación visible. En ella debe registrarse nombre del colegio, alumno, curso, profesor(a) responsable y número de teléfono de contacto.

d) En todo medio de transporte, el estudiantado deberá mantener una conducta apropiada y respetuosa, considerando que son la imagen del Colegio en el exterior.

e) El alumnado deberán atenerse a las Normas de Convivencia de la misma forma como lo hacen durante la jornada de clases.

f) El alumnado no podrán separarse del grupo liderado por el profesor (es) o apoderado, ni alejarse a desarrollar actividades distintas de lo programado.

g) En caso que la visita tenga como destino un punto que contemple la cercanía con algún lugar tal como playa, río, lago, piscina, etc., el alumnado en ningún caso podrán acceder a bañarse o realizar actividades recreativas o de juego sin que ellas estén contempladas dentro de la guía didáctica y jamás sin ser supervisado por algún apoderado o profesor. No obstante lo anterior, quedará estrictamente prohibido acceder a estos lugares si no se cuenta con salvavidas o con alguna indicación que garantice la seguridad del lugar.

h) Quedará estrictamente prohibido la ingesta de alcohol o cigarrillos.

i) Deberán abstenerse de proferir groserías, realizar rallados (grafiti) arrojar basura o envases.

Toda vez que el alumnado acceda a un recinto con el fin de interiorizarse de una actividad, visitar una muestra, presenciar un espectáculo, ingresar a un museo, etc., tendrán especial cuidado de no causar ningún tipo de deterioro de los elementos que allí se encuentren.

13.- (El docente responsable de la actividad deberá verificar el botiquín que se llevará en el viaje. La persona encargada de controlar la documentación del bus deberá verificar el botiquín del bus.

### **Aspectos académicos**

Cada salida pedagógica debe estar en un contexto mayor, asociado a la programación

anual y acciones anteriores - posteriores a la visita planificada.

Se deberá destinar tiempo antes de la salida para explicar las relaciones que existen entre lo aprendido en clases y el espacio que se realizará, como también se describirá de manera general el recorrido que deberán seguir.

En esta sesión se deberá entregar la pauta y los instrumento(s) de evaluación que servirán para recoger información acerca del logro de los aprendizajes propuestos.

Posterior a la visita, se recomienda realizar una evaluación de la experiencia, generando un instrumento que permita al profesor recoger información que le facilite la proyección de la actividad.

Cada profesor(a) deberá informar la actividad académica que no realizará directamente en su ausencia, debiendo entregar a Unidad Técnica Pedagógica, guías de apoyo y refuerzo para los distintos cursos en los que le toque impartir.

### **Normas de Seguridad en el desarrollo de la actividad**

1. El alumnado deberá asistir a las actividades con el uniforme escolar institucional o buzo del colegio, según lo indique el/la docente a cargo.
2. Ningún estudiante podrá salir sin haber sido debidamente registrado, tanto en la asistencia como en el libro de salida.
3. El desplazamiento fuera de las dependencias es en grupo y estando siempre bajo el cuidado de los profesores y adultos responsables.
4. Cuidar y hacerse plenamente responsable en todo momento de sus pertenencias.
5. En el trayecto en medios de transporte, mantenerse y conservar la ubicación designada por el profesor (a).
6. Utilizar los cinturones de seguridad.
7. Está estrictamente prohibido durante todo el trayecto de viaje en medios de transporte, pararse en las pisaderas del vehículo, sacar la cabeza o parte del cuerpo por las ventanas o puertas, correr, saltar tanto en pasillos como sobre los asientos y/o cualquier acción que atente contra su seguridad física, etc.
8. El estudiantado debe respetar los horarios planificados para cada actividad dentro de la salida. Así como desarrollar las tareas que el profesor(a) designe.



# ANEXO N° 1

Instituto Sagrado Corazón  
Hnas. Esclavas del Corazón de Jesús

## PROYECTO SALIDA PEDAGÓGICA

### I.- Identificación

- a) Establecimiento: Instituto Sagrado Corazón
- b) Nombre Directora: Sra. Lilian Alarcón Morales
- c) Dirección: Av. Pedro León Gallo #545 - Rancagua
- d) Fono: (72) 2214092
- e) N° de Días de Viaje:
- f) Fecha del Viaje:
- g) Lugar de Destino:
- h) Curso:
- i) Listado de estudiantes con Rut:
- j) Nombre docente responsable con Rut:
- k) Nombre docente acompañante con Rut:
- l) Nombres apoderadas acompañantes con Rut:

### II.- Planificación

Unidades	Objetivos de Aprendizaje	Objetivos Transversales	Actividades	Evaluación

--	--	--	--	--

**III.- Horario**

3.1. Hora Salida:

3.2 Hora Regreso:

**IV.- Normalización:**

4.1 Autorizaciones de Padres:

4.2 Datos transporte:

4.3 Datos chofer:

**V.- Acta de Seguro Escolar** (corresponde a Dirección)

---

Firma Sostenedora



\_\_\_\_\_  
Firma Profesor

\_\_\_\_\_  
Firma Directora

## ANEXO N° 2

Instituto Sagrado Corazón  
Hnas. Esclavas del Corazón de Jesús

### FICHA SALIDA PEDAGÓGICA

Profesor (a) Responsable				
Profesor(a) Acompañante				
Lugar de visita				
Curso				
Fecha				
Número estudiantes				
Transporte ( registrar patente)				
Documentos de Respaldo	<b>SI:</b>		<b>NO:</b>	
Hora Salida Colegio				
Hora Regreso Colegio				

Objetivo Pedagógico Visita:

Cursos que quedan sin su presencia:



ursos:	Hora:	Reemplaza:

Observaciones:

Instituto Sagrado Corazón  
Hnas. Esclavas del Corazón de Jesús

### AUTOEVALUACIÓN SALIDA PEDAGÓGICA

Nobre: \_\_\_\_\_

Lugar \_\_\_\_\_ Curso \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Estimado estudiante: Su participación en esta autoevaluación persigue como objetivo el análisis de su salida pedagógica y el desempeño de usted en ella.

Contesta con toda veracidad, se recuerda que no se califica.

Muchas Gracias

#### MARCAR CON UNA X:

CRITERIOS	SI	NO	A VECES
1. Mantuve la atención al momento de recibir instrucciones.			
2. Seguí las instrucciones dadas.			
3. Trabajé de manera colaborativa y ordenada con mi curso.			
4. Mantuve el respeto durante la salida pedagógica: no interrumpí, esperé mi turno al hablar, utilicé buen vocabulario.			
5. Participé con interés en los lugares a visitar			
6. Demostré interés por los contenidos de los lugares a visitar.			
7. Utilicé normas de cortesía: Salude, agradecí, me despedí.			



8. Cuidé el medio ambiente: Ocupé basureros y no provoqué daños o destrozos.			
Observaciones:			